

# GUÍA 2018-19 SOBRE LOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN ESCOLAR DE IDAHO

## PARA LOS **PADRES** DE NIÑOS EN LA ESCUELA O QUE ENTRAN AL PREESCOLAR Y A LOS GRADOS DEL K-12



### ¿Por qué su hijo necesita vacunas?

Los niños deben cumplir con los requisitos de vacunación, tal y como lo indica la ley de Idaho, para poder asistir a la escuela. Para cumplir con los requisitos legales, se debe proporcionar y mantener en la escuela un registro que evidencie que los niños están al día con sus inmunizaciones (vacunas) o una exención válida de vacunación. Cuando los niños están en grupos, hay una posibilidad de propagación de enfermedades contagiosas. Las enfermedades como la varicela, el sarampión y la tos ferina se propagan rápidamente, por lo tanto los niños necesitan estar protegidos antes de entrar al preescolar y a los grados del K-12.

### ¿Qué se necesita para la inscripción escolar?

Deberá presentar la cartilla de vacunación de su hijo o una exención válida ante la escuela en el momento del registro para inscribirlo. La cartilla de vacunación debe tener la fecha (mes, día y año) en la que su hijo recibió cada vacuna. Si no tiene una cartilla de vacunación o su hijo no ha recibido todas las vacunas necesarias, llame inmediatamente a su médico o al departamento de salud local para hacer una cita.

### Vacunas requeridas para la escuela

#### REQUISITOS MÍNIMOS DE VACUNACIÓN PARA ENTRAR A LA ESCUELA (preescolar y K-12)

Vacunas requeridas por edad	Dosis de vacunas requeridas
Los niños nacidos el 1 de septiembre de 1999 o antes deben tener un mínimo de:	(4) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) (1) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (3) Polio (3) Hepatitis B
Los niños nacidos después del 1 de septiembre de 1999 y hasta el 1 de septiembre del 2005 deben tener un mínimo de:	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) <sup>2</sup> (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (3) Polio (3) Hepatitis B
Los niños nacidos después del 1 de septiembre del 2005 <sup>1</sup> deben tener un mínimo de:	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) <sup>2</sup> (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (4) Polio <sup>3</sup> (3) Hepatitis B (2) Varicela <sup>4</sup> (2) Hepatitis A

#### REQUISITOS DE VACUNACIÓN PARA ESTUDIANTES DE 7.º GRADO

Vacunas requeridas por grado <sup>5</sup>	Dosis de vacunas requeridas
Los niños que ingresen al 7.º grado deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos de vacunas, además de los requisitos de ingreso a la escuela:	(1) Tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) (1) Meningocócica

1. Los niños de preescolar solo deben tener las vacunas necesarias para su edad.
2. DTaP: No es necesario administrar la 5.ª dosis si se administró la 4.ª dosis a los 4 años de edad o más y al menos 6 meses después de la dosis previa.
3. Polio: No es necesario administrar la 4.ª dosis si se administró la 3.ª dosis a los 4 años de edad o más y al menos 6 meses después de la dosis previa. Como mínimo, se debe aplicar una dosis de polio a los 4 años de edad o más.
4. Varicela: La historia de la varicela que documentó un médico o un profesional de salud licenciado cumple con el requisito.
5. Requisitos para el 7.º grado: Actualmente, estos requisitos aplican para los estudiantes del 7.º a 12.º grado.

Si en la cartilla de vacunación de su hijo falta alguna vacuna, comuníquese con su médico o la clínica para obtener la cartilla de vacunación completa o las dosis faltantes. Si su hijo recibió vacunas recientemente y necesita una vacuna en una fecha posterior de este año para cumplir con los requisitos, se le puede permitir que asista a la escuela con la condición de que usted complete el formulario de admisión condicional y que él reciba las dosis faltantes cuando deban aplicarse. Si desea que su hijo esté exento de los requisitos de vacunación por razones religiosas o de otra índole, puede completar un formulario que

proporciona la escuela o presentar una declaración firmada por escrito que incluya el nombre del niño, la fecha de nacimiento y el tipo de exención solicitada (religiosa o de otro tipo). Para obtener una exención médica, debe presentar una certificación firmada por un médico con licencia, la cual detalle la razón médica por la cual no se puede vacunar al niño.

---

## Referencia

Sección 39-4801 del Código de Idaho; Ley de Procedimientos Administrativos de Idaho (Código Administrativo), IDAPA 16.02.15: “Requisitos de vacunación para niños de las escuelas de Idaho”.

---